

REF.: PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA BAJO IFRS PARA USO ESTADÍSTICO EN ARCHIVOS XBRL A PARTIR DEL EJERCICIO 2012

SANTIAGO,

0 3 FEB 2012

OFICIO CIRCULAR Nº 7 1 5

Para todas las entidades inscritas en el Registro de Valores, con excepción de aquellas que se encuentran acogidas a Norma de Carácter General N°268 de diciembre de 2009 y de las compañías de seguros, y para todas las sociedades inmobiliarias de Leasing Habitacional y entidades o empresas públicas inscritas en el Registro Especial de Entidades Informantes

En relación con la información financiera de acuerdo a IFRS que debe ser presentada para uso estadístico en archivos XBRL a partir del ejercicio 2012, esta Superintendencia ha considerado necesario informar lo siguiente:

Se ha publicado en el sitio web de este Servicio (<u>www.svs.cl</u>) la "Taxonomía CL – CI 2012", que deberá ser utilizada por las sociedades para generar el archivo XBRL con la información financiera, y que deberá ser enviado a través del módulo SEIL dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente.

La "Taxonomía CL – CI 2012" contiene los estados financieros principales y las siguientes notas que formarán parte de la información financiera estadística, en base a los contenidos requeridos en la citada taxonomía. El reporte de dicha información tiene el carácter de obligatorio en la medida que la información solicitada le sea aplicable a la entidad. Las notas que se han incluido para el archivo XBRL, son:

- 1. Subclasificaciones de activos, pasivos y patrimonio
- 2. Análisis de ingresos y gastos
- 3. Información corporativa y declaración de cumplimiento con las NIIF
- 4. Combinaciones de negocios
- 5. Partes relacionadas
- 6. Otra información a revelar sobre instrumentos financieros
- 7. Intereses en negocios conjuntos

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 9° Santiago - Chile Fono: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101 Casilla: 2167 - Correo 21 www.svs.cl



- 8. Inversiones en asociadas
- 9. Acuerdos de pagos basados en acciones
- 10. Capital en acciones, reservas y otras participaciones en el patrimonio
- 11. Segmentos operativos

Cabe hacer presente, que el contenido de las notas anteriores es concordante con las exigencias de información financiera vigentes, por lo cual se deberá velar por la debida consistencia de éstas con la información financiera que debe ser presentada, tanto trimestral como anualmente, en forma individual o consolidada según corresponda, en los estados financieros y notas explicativas del archivo PDF que debe ser remitido vía SEIL a este Servicio, de acuerdo a lo requerido en Circular N° 1.924 de abril de 2009.

HERNÁN LÓPEZ BOHNER SUPERINTENDENTE SUBROGANTE